

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 279 - 2010

Lima, 19 de Noviembre de 2010

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

Visto el Informe N° 067-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 19 de Noviembre de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010, del 08 de Enero de 2010, la Gerencia General aprueba el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA, para el ejercicio fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2010, del 03 de Febrero de 2010, la Gerencia General aprueba la 1ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 075-2010, del 11 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 2da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2010, del 24 de Marzo de 2010, la Gerencia General aprueba la 3ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 119-2010, del 26 de Mayo de 2010, la Gerencia General aprueba la 4ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 127-2010, del 04 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 5ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 147-2010, del 24 de Junio de 2010, la Gerencia General aprueba la 6ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 162-2010, del 09 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 7ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 176-2010, del 26 de Julio de 2010, la Gerencia General aprueba la 8va modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 197-2010, del 20 de Agosto de 2010, la Gerencia General aprueba la 9na modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 214-2010, del 20 de Setiembre de 2010, la Gerencia General aprueba la 10ma modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

OPSA  
Adquisiciones  
ERP  
GA

IMPRESOS DE LIMA  
30 NOV 2010  
Hora: ...



29 NOV 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA  
30 NOV. 2010  
RECIBO

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
JUAN LEDESMA GOMEZ  
VºBº  
GERENTE GENº

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
SUB-GERENCIA DE CONTRATACIONES  
30 NOV. 2010

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
ANA PEREZ CORREA  
VºBº  
Gerente Administrativo

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
VºBº  
DIRECTOR

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Alfredo Hanco Hanco  
VºBº  
Sub Gerente  
Gerencia de Abast y SS-AA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Luis Rodríguez Mendoza  
VºBº  
Director  
Gerencia de Planificación y Presupuesto

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 222-2010, del 06 de Octubre de 2010, la Gerencia General aprueba la 11ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 239-2010, del 15 de Octubre de 2010, la Gerencia General aprueba la 12da modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 260-2010, del 08 de Noviembre de 2010, la Gerencia General aprueba la 13ra modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA;

Que mediante Informe N° 595-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML del 19 de Noviembre de 2010, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, con el fin de incluir las siguientes contrataciones: Adquisición de canastas navideñas para los trabajadores de la Entidad, en merito a convenios laborales vigentes por un valor estimado de S/. 57,222.00, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Adquisición de Juego rotomoldeado para el Parque Huayna Cápac por un valor estimado de S/. 68,010.00, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Adquisición de insumos químicos por un valor estimado de S/. 104,946.90, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Contratación del servicio de Rehabilitación de Áreas Verdes en el Parque Santa Anita (Encarga) por un valor estimado de S/. 100,278.13, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Selectiva de Servicios;

Que, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha otorgado la disponibilidad presupuestaria para la adquisición de canastas navideñas y juego rotomoldeado para el Parque Huayna Cápac en los respectivos formatos de Requerimiento, para la Adquisición de insumos químicos mediante Memorandum N° 128 - 2010/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML de fecha 19 de noviembre de 2010;

Que, la disponibilidad presupuestaria para la Contratación del servicio de Rehabilitación de Áreas Verdes en el Parque Santa Anita está dada por la transferencia de recursos de EMAPE a la Entidad, en merito al Convenio Interinstitucional suscrito para la rehabilitación del Parque Santa Anita;

Que, el Artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el PAC podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de metas institucionales;

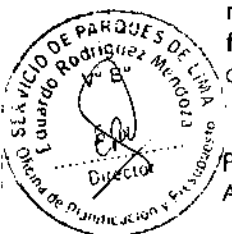
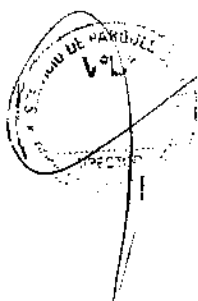
Que, de conformidad con la establecida en el segundo párrafo del Artículo del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las modificaciones será facultad del Titular de la Entidad;

Que según lo establecido en el Artículo 23° inciso f) de los Estatutos de nuestra Institución, aprobados mediante Ordenanza 758; el Gerente General está facultado para aprobar las modificaciones necesarias al Plan Anual de Contrataciones con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Director de la Oficina de Asesoría Legal y Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR la 14ta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Parques de Lima para el Ejercicio Fiscal 2010, **incluyendo** la Adquisición de





## SERPAR LIMA

Servicio de Parques de Lima

conostos navideñas para los trabajadores de la Entidad por un valor estimado de S/. 57,222.00, como una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Adquisición de Juego rotamaldeado para el Parque Huayno Cápac por un valor estimado de S/. 68,010.00 como una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Adquisición de insumos químicos por un valor estimado de S/. 104,946.90 como una Adjudicación Directa Selectiva de Bienes; Contratación del servicio de Rehabilitación de Áreas Verdes en el Parque Santa Anita (Encarga) por un valor estimado de S/. 100,278.13 como una Adjudicación Directa Selectiva de Servicios

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER se registre en el Sistema Electrónica de Adquisiciones y Contrataciones del Estado-SEACE la modificación del PAC a que se refiere el Artículo Primera de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO:** DISPONER que la presente modificación se pongo a disposición del público interesado en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**



**JUAN F. LEDESMA GÓMEZ**  
GERENTE GENERAL  
SERVICIO DE PARQUES  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

|                                            |  |
|--------------------------------------------|--|
| <b>SERVICIO DE PARQUES - LIMA</b>          |  |
| <b>MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA</b> |  |
| Transcripción N° .....                     |  |
| A: <b>VAB</b> .....                        |  |
| Para Cumplimiento y fines cumpla con       |  |
| Fecha <b>19 NOV 2010</b>                   |  |
| de fecha .....                             |  |
| firmado.                                   |  |
| <b>[Signature]</b>                         |  |
| Lic. <b>[Signature]</b> SERPAR LIMA        |  |

